

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

9591 *Resolución de 1 de junio de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 10 de mayo de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria.*

Por resolución de 10 de mayo de 2021 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» n.º 124 de 25 de mayo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria, figurando en el Anexo V la composición del Tribunal calificador del mismo.

En dicho Tribunal se ha producido la siguiente incidencia:

– Imposibilidad sobrevenida de formar parte del Tribunal suplente como vocal de doña María del Mar Laínez Moliner.

Por ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dispone realizar el siguiente nombramiento:

Médico de Urgencia Hospitalaria: como vocal del Tribunal suplente a doña Fátima Fernández Salgado.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 1 de junio de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.